



AUTO0035T01

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "ASTURIAS, PARAÍSO NATURAL".

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.***Dirección a efectos de notificación**

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "ASTURIAS, PARAÍSO NATURAL".**Datos del interesado (empresa/establecimiento o persona física) para el que se solicita el uso de la Imagen Corporativa:**

Denominación comercial o nombre

Actividad o Actividades para las cuales interesa el uso de la imagen corporativa

Plazo de uso

Dirección

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Continúa en página siguiente.



AUTO0035T01

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "ASTURIAS, PARAÍSO NATURAL".

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que cumple en el momento de la solicitud, con todos los requisitos exigidos de acuerdo con la normativa vigente que le es de aplicación en el ámbito del desarrollo de su actividad, la cual conoce en su integridad.
- > Que cumple con la normativa vigente en materia de accesibilidad y adaptabilidad que le es de aplicación.
- > Que cumple con las condiciones de uso para poder utilizar la Imagen Corporativa del Turismo del Principado de Asturias "Asturias, Paraíso Natural", que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, y no es deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Caso de tratarse de un producto agroalimentario y/o pesquero, que ha sido previamente autorizado, registrado y declarado como usuario de la marca de garantía "Alimentos del Paraíso Natural".

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "ASTURIAS, PARAÍSO NATURAL".
RESPONSABLE:	VICECONSEJERÍA DE TURISMO.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de uso de la imagen corporativa "Asturias, Paraíso Natural", tramitados por el Servicio de Calidad e Innovación.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20022833ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>